REPUBLICA DE COLOMBIA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO -CRA-

RESOLUCIÓN No. ₩ . 0 0 0 1 9 2 DE 2008

" POR MEDIO DE LA CUAL SE ENCARGAN UNAS FUNCIONES"

El Director General en uso de sus facultades legales conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1.993, y en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 58 de la Resolución No. 0992 de 22 de Julio de 2005 "Por la cual se aprueban los estatutos de la C.R.A."

CONSIDERANDO:

Que la Dra. AYDA LUZ CAMPO PERNETT, Asesor, se encontrará de Comisión de Servicios, los días 17 y 18 de Abril de los corrientes, debido a su asistencia a la reunión y Foro-Taller programado por la Dirección Social y Ambiental de Interconexión Eléctrica - ISA - que se llevará a cabo en el Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe, de la ciudad de Medellín.

Que para dar cumplimiento a las funciones del cargo es necesario encargar a un funcionario con la finalidad de no interrumpir las actividades normales de la Corporación.

Que el Dr. ANIANO IGLESIAS VILORIA, Profesional Especializado código 2028 grado 15, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones para ser encargada.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Encargar de las funciones del cargo de Asesor código 1520 grado 15, al Dr. ANIANO IGLESIAS VILORIA, identificado con cédula de ciudadanía No.8.762.176 de Soledad, Atlántico, durante el tiempo que la titular del cargo se encuentre de Comisión

ARTICULO SEGUNDO.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría General para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO.- La presente Resolucion surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESEYZCUMPLASE

Dada en Barranquilla a los

9 6 ASR. 2008

RAFAEL PEREZ JUBIZ Director General

Proyectó Milena Caballero. Profesional Especializado Revisó. Fidel Oñoro. Secretario General